

## **RESOLUCION N° 023/2022**

**Paraná, 4 de marzo de 2022.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Atento a lo informado por el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, mediante Oficio N° 02/2022 del 8 de Febrero del corriente año, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. que se encuentra temporalmente vacante el cargo de Escribiente cuya titularidad pertenece a la Agente MARIA FLORENCIA PENCO, ya que la misma se encuentra cumpliendo funciones de Escribiente Mayor Suplente, y en condiciones de cubrirse en forma temporal por un Escribiente Suplente.-

Por todo lo cual, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, **propone designar**, en el cargo temporalmente vacante mencionado, a la Sra. **MARIA LAURA CASTRIGNANO, D.N.I. 21.952.300**, como Escribiente Suplente de la Ufi Concordia, habiendo desempeñado su tarea en forma sumamente satisfactoria en diferentes suplencias en las cuales laboró en la UFI Concordia.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

### **RESUELVO:**

**1°).- DESIGNAR a MARIA LAURA CASTRIGNANO, D.N.I. 21.952.300, en el cargo de ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL CONCORDIA,** a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de la Agente María F. Penco, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2°).- ENCOMENDAR** a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concordia, Dra. Florencia Casati, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la Agente mencionada en la presente Resolución.-

**3°).- LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS